



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	05001 31 03 002 2019 00296 00
ASUNTO	Ordena remitir nuevamente comunicación para notificación.

Se incorpora al expediente la constancia de envío de comunicación para efectos de notificación electrónica de la demandada MARGARITA ROSA TRUJILLO AGUDELO al correo electrónico terrosa@gmail.com.

No obstante, debido a que no se allegó la constancia de la fecha de recibo de la comunicación, no se reúnen a plenitud las exigencias contenidas en el Decreto 806 de 2020 para tener notificada de manera electrónica a la ejecutada TRUJILLO AGUDELO.

Por lo anterior, se requiere a la parte ejecutante a fin de que adelante nuevamente las diligencias tendientes a lograr la notificación de la parte demandada.

Se agrega al plenario información correspondiente al correo electrónico donde el apoderado de la parte demandante recibirá notificaciones, esto es, notificaciones@cgvconsultores.com.

6. **NOTIFÍQUESE**
BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
La Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN	
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>139</u>	
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/	
Medellín	<u>23 de noviembre de 2020</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA	

Firmado Por:

**BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5a95e1b6ad7bf4a4d014e02955e0c060064fdd42d49ee72fd6508814825dafc1

Documento generado en 20/11/2020 11:38:13 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**